



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de diciembre de 2025

Número 245

csv: BOA20251219033

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se modifica la Resolución de 28 de julio de 2025, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de los Itinerarios 7 Cinca-Litera, 9 Teruel Este-Oeste, 10 Teruel Norte-Sur y 11 Duplicación Carretera A-127, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa.

Con fecha 28 de julio de 2025 el Director General de Carreteras e Infraestructuras dictó Resolución por la que se señaló fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de los Itinerarios 7 Cinca-Litera, 9 Teruel Este-Oeste, 10 Teruel Norte-Sur y 11 Duplicación Carretera A-127, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa.

En dicha Resolución, que fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 150, de 6 de agosto de 2025, se establecía que el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por los citados itinerarios se llevarían a cabo entre los días 8 de septiembre y 30 de diciembre de 2025, en el lugar fecha y hora que se señalaran en las respectivas notificaciones individuales.

Habiendo surgido en varios de los proyectos reseñados circunstancias sobrevenidas que hacen necesario posponer, más allá del día 30 de diciembre de 2025, las fechas de levantamiento de las actas previas a la ocupación, resulta preciso modificar la Resolución de referencia, ampliando el periodo para llevar a cabo el levantamiento de las referidas actas previas.

Por ello resuelvo:

Primero.- Modificar la Resolución de 28 de julio de 2025, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se señaló fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de los Itinerarios 7 Cinca-Litera, 9 Teruel Este-Oeste, 10 Teruel Norte-Sur y 11 Duplicación Carretera A-127, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa, en



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de diciembre de 2025

Número 245

csv: BOA20251219033

el sentido de ampliar hasta el 30 de junio de 2026 el periodo para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los proyectos de obras que a día de hoy no hayan sido efectuados, en el lugar, fecha y hora que se indique en la correspondiente notificación individual que, cuando proceda, haya de realizarse.

Segundo.- Mantener el resto de la Resolución de 28 de julio de 2025 del Director General de Carreteras e Infraestructuras en sus mismos términos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.